

TRABAJO SOCIAL Y DELINCUENCIA: ANTECEDENTES SOCIALES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PERSONAS DE ÁLAVA SANCIONADAS PENALMENTE

Equipo de Investigación (Asistentes Sociales):

- **Antón Idroquilis, Pilar.**
- **González Alonso, Rosa.**
- **López de Sosoaga, Begoña.**
- **Piñal Alvarez, Begoña.**
- **Uzquiano Murillo, M.^a Jesús.**

Dirigido por:

- **César Manzanos Bilbao (Sociólogo).**

Vitoria-Gasteiz, Enero de 1988.

PRESENTACIÓN

Este estudio ha sido realizado por la Vocalía de Trabajo Social Penitenciario del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Álava, conjuntamente con el Departamento de Bienestar Social de la Consejería de Trabajo del Gobierno Vasco bajo la dirección del sociólogo César Manzanos Bilbao, y con la colaboración de un equipo de profesionales vinculados al trabajo en instituciones y

entidades relacionadas con la problemática delictiva.

Su necesidad está motivada, entre otras razones, por:

- El supuesto empíricamente contrastado del aumento en el número de sanciones penales en el territorio histórico de Álava durante los últimos años que corresponden al primer lustro de la década de los ochenta.

- La relevancia de este fenómeno desde el punto de vista explicativo de las causas y posibles soluciones a la problemática global que delimita la anterior constatación.
- La inexistencia de estudios concretos sobre esta problemática con las características propias de este proyecto, tal y como se ha podido constatar después de haber mantenido contactos con instituciones oficiales.
- Con vistas a las futuras transferencias en materia de justicia del Gobierno Central al Gobierno Vasco, facilitará un mayor conocimiento de la situación en esta materia.

Los objetivos del trabajo han sido básicamente:

1. Conocimiento de las variables sociales que tienen influencia en la delincuencia en Álava.
2. Caracterizar la problemática delictiva en el ámbito territorial de Álava.
3. Investigación de la situación post-penitenciaria de las personas encarceladas.
4. Detectar la existencia de antecedentes de institucionalización que puedan condicionar las actuales circunstancias que concurren en la comisión de actos delictivos.

La población a la cual representa cualitativamente la muestra escogida es la formada por personas que han estado implicadas en procesos penales, durante el período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 1980 y el 31 de junio de 1986, originarios o residentes en Álava desde hace cinco años y no por estar cumpliendo condena en el Centro Penitenciario de Nanclares de la Oca, sino por tener fijada su residencia en este territorio histórico. La edad está comprendida entre un mínimo de 18 años y un máximo de 40 años en el momento de la entrevista.

El número de individuos que componen esta muestra entrevistada asciende a un total de sesenta. Este colectivo no se puede considerar una muestra representativa de la población alavesa sancionada penalmente desde el punto de vista cuantitativo, pero dado el carácter tan específico y peculiar de este sector de población y la delimitación particular del problema que nos ocupa, esta muestra entrevistada me-

diante un cuestionario semi-abierto, que recoge un total de más de quinientos indicadores representa cualitativamente a esta población.

1. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

1.1. Datos generales

El 93,3 % de los entrevistados son hombres y tan sólo el 6,7 % son mujeres. Ello es debido a que la proporción de hombres y mujeres sancionados penalmente oscila en estas proporciones, pero a efectos del estudio el contar con una proporción tan baja de mujeres nos impide extraer conclusiones sociológicas sobre ellas.

La edad es sin duda la variable de identificación más relevante. Un 61,6 % son personas menores de 26 años. La edad media está comprendida entre 25 y 26 años. Destaca así la aplicación de las sanciones penales sobre un sector de la población juvenil fundamentalmente.

El estado civil en un 65 % son personas solteras, un 21,7 % casadas.

La generalidad de esta población son jóvenes varones solteros originarios o residentes en Álava.

Estos cuatro indicadores nos acercan a un problema sociológico importante que es la existencia de procesos de desviación en la juventud ligados a desajustes en los mecanismos habituales de socialización y de integración orgánica, tanto primarios como secundarios, que se plasman en situaciones objetivas de desocupación laboral, desescolarización, desarraigo familiar y social, etc.

El 74,4 % de los solteros son menores de 26 años, y el 61,6 % de los casados mayores que esta edad. La edad media de los solteros es de 24 años, de los casados de 28 años. Este dato establece una clara diferencia entre dos colectivos con características distintas: el de los solteros menores de 26 años, y el de los casados mayores de 25 años.

Las diferencias entre estos dos grupos son interesantes y responden a situaciones sociales peculiares en cada caso, aunque ha de quedar claro que la definición general de esta población aportada anteriormente (jóvenes varones solteros residentes en Álava) es la que marca la dinámica socio-demográfica del colectivo.

1.2. Estudios y tiempo libre

El nivel de estudios en un 41,7 % es el equivalente a octavo de EGB. Un 36,7 % accedió solamente a la primera etapa de EGB (hasta quinto curso), lo que generalmente se denomina estudios primarios de primer grado. Sólo el 10 % ha realizado estudios de Primer Grado de Formación Profesional, y otro 10 % de segundo grado.

El tipo de centro donde cursaron sus estudios es en un 81,7 % escuelas públicas.

Al analizar el interés de los padres respecto a los estudios de sus hijos, vemos también que éste es mayor en los casos en que el nivel de estudios alcanzados es superior.

Un 35 % afirma que faltaba a clase con frecuencia y un 11,7 % que lo hacía muy frecuentemente. La mitad de los entrevistados faltaban a clase constantemente, lo que nos da una idea de la dinámica de escolarización que llevaban, ya que las faltas a clase repercuten directamente en los logros calificativos obtenidos y en la interrelación con los compañeros y profesores.

El sentimiento de fracaso respecto a la etapa escolar aparece bastante claro en esta población. El 36,7 % dicen seguir el ritmo de las clases regular o mal. Este es un indicador derivado de la irregular asistencia a clase y del desinterés por los contenidos y la oferta educativa en general que la escuela les proponía, ya que no respondía a las necesidades y aspiraciones vitales inmediatas de éstos. El 45 % consideran de hecho su etapa escolar como un fracaso.

El 38,3 % afirma que sus estudios le han servido de poco, y un 30 % afirma que no le han sido útiles para nada.

Con respecto a la ocupación del tiempo libre, la actividad de pasar el tiempo en la calle, parques, etc., es más frecuente entre los de menor nivel de estudios, siendo ésta además la actividad principal a que dedicaban sus ratos de ocio.

Por otra parte, los que han alcanzado niveles de FP.-1 y FP.-2, dedicaban principalmente su tiempo libre a participar en algún tipo de asociación de carácter cultural, deportiva, recreativa, etc.

Calles y parques constituyen el medio natural en el que pasaban la mayor parte de su tiempo libre, el 48,3 %. El resto, un

15 % en bares, 11,7 % en billares y el 10 % en casa.

La pandilla será el cauce a través del cual el individuo canalice su potencial insatisfecho y la carga de violencia a que por diversas circunstancias se ve sometido. El 75 %, más de la mitad de las personas entrevistadas, pasaban su tiempo libre en compañía de sus amigos, y el resto, el porcentaje no tan significativos, con la familia, el 11,7 %, y solo el 6,7 %.

1.3. Actividad laboral

Desde que abandonaron la escuela, la actividad principal ha sido trabajo fijo en un 28,3 % de los casos, seguido de trabajos esporádicos el 20 %, no hacer nada el 16,7 %, buscar empleo el 15 % y buscarse la vida el 13,8 %. Con estos datos se constata que tan sólo menos de una tercera parte han tenido un acceso integrado al mercado laboral.

La situación laboral general ha sido trabajo fijo en el 35 % de los casos, seguido de trabajos eventuales el 31,7 %. Es importante subrayar un dato especialmente significativo: un 10 % han realizado trabajos no legales, cifra porcentualmente similar a la del número de parados.

En cuanto a la situación laboral actual, en un 58,3 % del total es de desocupación. Por desocupación entendemos encontrarse en situación de parado buscando empleo (33,3 %) y sin buscar empleo (8,3) e inactivos (16,7 %).

Sobre el trabajo no legal, el 31,7 % opinan que les disgusta pero es necesario; el 10,7 % les gusta y es rentable; 10 % les gusta y es peligroso, por lo que se constata que más de la mitad de los que realizan o han realizado trabajos no legales son conscientes de la necesidad o en su caso valoración positiva de los mismos.

Las conclusiones son evidentes. La mayoría de los que manifiestan tener como actividad principal un trabajo no legal se encuentran desocupados en la actualidad, circunstancia ésta que condiciona la realización de este tipo de trabajos. Existen además una serie de hechos traumáticos que han acontecido en la vida personal de los entrevistados que hacen pasar desde cualquier situación laboral que tuvieran a una situación generalizada de desocupación.

Estos hechos tienen mucho que ver con la propia dinámica del proceso delictivo, ya que las irregularidades que provoca en la vida social de las personas afectadas incide directamente en la alteración de sus vínculos con el mercado de trabajo.

2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

El 20 % de los entrevistados han sido internados en un Centro de Menores. En la misma proporción han sido ingresados en un Hogar Institucional. Las causas fundamentales han sido los robos frecuentes y los problemas de conducta en una proporción también del 20 %.

Resulta evidente que no se puede establecer una equiparación en el colectivo entre su inclusión en la dinámica delictiva sancionada por la ley penal y la existencia en su historia personal de antecedentes de institucionalización en centros especiales para menores con problemas diversos. Pero resulta también de igual modo evidente que en una quinta parte de los individuos presentan una trayectoria personal influenciada tanto por su estancia en el Tribunal Tutelar de Menores y en Hogares Institucionales como por los problemas etiológicos que les llevaron al internamiento.

3. CARACTERÍSTICAS FAMILIARES

La mayoría de los encuestados viven en familia natural o adquirida, en una proporción del 56,7 % y del 21,7 %, respectivamente, sobre el total, lo que representa al 78,4 % del total. A la luz de estos datos, podemos considerar que la mayoría de estas personas viven en un contexto familiar normalizado.

El 84,6 % de los que viven en familia adquirida son casados y el 88,2 % de los que habitan en su familia de origen son solteros. Ahora bien, el principal motivo de abandono del hogar de origen es la existencia de desavenencias y el abandono familiar en el 38,5 % de los casos sobre el total de los que viven fuera de la familia nuclear, lo cual quiere decir que, en general, no es el matrimonio el principal motivo de abandono del núcleo familiar de origen como se da en las situaciones normales, la mitad de las veces se casan después de abandonar el núcleo familiar.

Los casados viven en su mayoría en casas económicas en un 61,5 %; esto es debido a que la adquisición de cargas familia-

res empeora el tipo de vivienda en que habitan actualmente.

El tamaño de las familias naturales o de origen, en un 36,6 % de los casos oscilan entre cuatro y cinco miembros, y en un 33,4 % entre seis y siete personas. El tamaño de las familias adquiridas es inferior por término medio en dos miembros.

La persona principal son fundamentalmente hombres, casados y mayores de 45 años, lo que nos da una idea del tipo de familia: son núcleos bigeneracionales completos.

La procedencia emigrante de la persona principal se da en el 68,3 % de los casos. El fenómeno migratorio, como se ha señalado en la introducción, es un factor que incide en la problemática familiar por el desarraigo cultural que trae consigo, así como el problema socioeconómico que ha impulsado a estas personas a romper con su entorno de origen.

El desarraigo cultural que comporta el nuevo contexto de vida se manifiesta en la ruptura con los elementos culturales propios, lo que trae consigo desajustes de tipo anímico en el momento de adaptarse a la nueva situación. En muchos casos surgen problemas en la búsqueda de condiciones de vida en el terreno económico y cultural fundamentalmente, lo que les relega a situaciones de marginación en cuanto al tipo de actividad laboral que desempeñan, al desarraigo cultural, aislamiento en barrios obreros suburbanos periféricos, etc. Esta situación repercute en la dinámica familiar interna, generando problemas derivados tanto en los padres como en los hijos.

En cuanto a las relaciones familiares, las mejores relaciones son las que establecen con la madre, que tan sólo son malas en un 8,3 % de los casos. Las peores relaciones familiares son las que se establecen con el padre, que son malas en un 40 % de los casos.

De los que afirman tener buenas relaciones con sus padres en un 50 % de los casos, la relación es de amistad, en un 45 % de respeto. El sentimiento que ha tenido también un 26,7 % del total ha sido de desprecio de los padres y un 20 % dicen haber sido maltratados.

Los malos tratos a los hijos es un factor que determina las relaciones familiares; este factor es una condición fundamental para que se generen problemas familiares.

La problemática de los malos tratos crea a sus víctimas trastornos en su personalidad, y desencadena reacciones agresivas, así como una actitud de rechazo hacia todo lo que institucionalmente se establece como comportamiento normal. Esta reacción no es negativa en sí misma si no les lleva a cometer actos sancionables por la ley que les supone una autoagresión por el efecto de las medidas punitivas que la sociedad insta para responder a este tipo de reacciones. Aquí se cierra el círculo de la represión social: represión familiar (malas relaciones con el padre, malos tratos) —autorrepresión (respuestas agresivas y de rechazo)—, represión institucional (marginación y castigo punitivo).

Las dos situaciones problemáticas fundamentales en este ámbito familiar son los problemas de drogadicción, que afectan fundamentalmente a los hijos, y los problemas de alcoholismo, que afectan al cabeza de familia. En los hogares donde se dan problemas de alcoholismo, generalmente está presente la drogadicción de los hijos, por lo que podemos afirmar que ambas situaciones están en estrecha relación.

Otros tres problemas importantes son los robos frecuentes, la necesidad de trabajar antes de los 16 años y los malos tratos que afectan a una cuarta parte de las familias nucleares de los entrevistados. Las tres situaciones guardan también estrecha relación con el problema de alcoholismo en el padre.

Las enfermedades psíquicas, aunque cuantitativamente, no son muy frecuentes; desde un punto de vista cualitativo es una situación grave, ya que afecta especialmente a la madre.

El problema económico es el principal y típico de las familias adquiridas que se constituyen en el marco de las familias socio-económicamente marginadas, unido, o mejor agudizado por el problema de drogadicción que contribuye a agravar el primero.

En general, las familias numerosas tienen mayor riesgo de ser afectadas por las situaciones problemáticas aquí descritas. El círculo vital familiar se desarrolla entre los siguientes ejes: problemas económicos unidos a un bajo nivel de ingresos (ver capítulo trabajo y situación económica) —situaciones problemáticas derivadas que desestructuran afectiva y económicamente a la familia (drogadicción, alcoholismo) y que generan otros problemas graves como son, por ejemplo, los malos tratos.

En cuanto a la evolución en las condiciones de vivienda, destacan los siguientes datos:

En la INFANCIA:

- Las zonas de residencia son la urbana intermedia y la inferior, en un 31,7 % y 18,3 %, respectivamente.
- Los tipos de vivienda son la casa económica como tipo más frecuente, en un 66,7 % de los casos, y la casa media, en un 23,3 %.
- El régimen de tenencia de la vivienda familiar era propia en un 51,7 % de los casos; alquilada, en un 23,3 %, y cedida, en un 18,3 %.
- El espacio en la vivienda era en un 53,3 % amplia, y en un 41,6 % poco o nada amplio.

En la ACTUALIDAD:

- Las zonas de residencia son la urbana intermedia y la inferior en un 48,3 % y 15 %, respectivamente.
- El tipo de vivienda es casa económica en una proporción del 46,7 %, y casa media en el 30 % de las ocasiones.
- El régimen de tenencia es principalmente en propiedad para el 65 %; en alquiler, para el 15 %, y cedida para el 13,3 %.
- Por último, en cuanto al espacio en la vivienda es amplio para un 48,3 %, y poco o nada amplio para un 30 %.

Las conclusiones que obtenemos en cuanto a la evolución de la vivienda son bien evidentes. En general, han mejorado las condiciones de vivienda. Han aumentado el número de familias que viven en zona urbana intermedia y disminuye el número de personas que viven en zona urbana inferior.

Actualmente ninguna de las familias de los entrevistados viven en zona rural agraria y se ha dado paso a un nuevo tipo de zona habitada, que es la zona media. En cuanto al tipo de vivienda, se constata una disminución de las viviendas económicas y un aumento de la vivienda media. Actualmente hay más casas en propiedad y

disminuyen las viviendas de alquiler y de cesión.

Un dato importante es el espacio en la vivienda, dado que en general es reducido en bastantes casos, y aunque ha evolucionado hacia una mayor amplitud, aún se dan muchos casos de familias que carecen de espacio vital en el hogar.

En conclusión, es clara la influencia de la vivienda en las relaciones y problemática familiar, dándose las características diferenciales con respecto a las situaciones generales de las familias: residencia en zonas urbanas intermedias, industriales e inferiores como tónica general, casas de tipo económico y no propias en una proporción importante y problemas de habitabilidad de la vivienda en relación con el espacio disponible. Todo esto nos hace pensar en el carácter sociourbanístico bajo en el nivel de vida de las familias a que pertenecen las personas afectadas por sanciones penales en Álava.

La situación económica familiar es preciso calcularla en relación con el tamaño familiar. Para ello, cruzando estas dos variables, obtenemos el nivel de ingresos medio por miembro de familia. Para ello, calculamos el nivel de ingresos medio total, que se sitúa entre las 70.000 y las 80.000 pesetas de ingresos medios familiares al mes en las familias naturales, que es donde residen la mayoría de los entrevistados.

Teniendo en cuenta que en el caso de las familias naturales, el número medio de miembros por familia es entre cuatro y cinco, obtenemos que el nivel de ingresos medio por miembro de familia para este

colectivo es de unas 12.000 a 15.000 pesetas al mes.

4. PROBLEMÁTICA DELICTIVA

4.1. Tipo de delito y reincidencia

En cuanto a los tipos de delito, los más frecuentes y cualitativamente importantes con respecto a la proporción en la que se dan el resto son los delitos contra la propiedad, que representan el 70,5 % de los delitos sancionados.

En segundo término están los delitos contra la salud pública, 15,3 %. En último término, los delitos contra las personas (2,7 %), la seguridad del Estado (1,9 %) y los delitos contra la honestidad (1,6 %), todos ellos de parecidas proporciones.

El que se den estas proporciones no significa que se corresponda los delitos sancionados con su frecuencia de comisión en la realidad y que el resto de delitos contemplados en el Código Penal no se cometan o se den en escasas ocasiones. Nada más lejos de la realidad. Los porcentajes anteriores constatan hacia qué tipo de delitos va dirigida la sanción penal en la práctica y en consecuencia, quiénes son las personas a las que se dirige.

Para medir la reincidencia en este colectivo hemos utilizado cuatro indicadores: el número de veces que han tenido juicios, el total de juicios que han tenido y tienen pendientes, el número de ingresos en prisión y el número de delitos que se le imputan. El índice de reincidencia vendrá dado por estas variables. Los datos se recogen en los cuadros siguientes:

<p>1. NUMERO DE JUICIOS:</p> <p>— Un solo juicio 21,7 %</p> <p>— Dos a cuatro juicios 48,3 %</p> <p>— Tres a cuatro juicios 23,4 %</p> <p>— Nueve o más juicios..... 8,4 %</p>	<p>2. TOTAL DE JUICIOS:</p> <p>— Un solo juicio 16,7%</p> <p>— Dos a cuatro juicios..... 41,3 %</p> <p>— Tres a ocho juicios 25,0 %</p> <p>— Nueve o más juicios 13,3 %</p>
<p>3. INGRESOS EN PRISIÓN:</p> <p>— Un solo ingreso 38,3 %</p> <p>— Varios ingresos 55,1 %</p>	<p>4. DELITOS QUE SE IMPUTAN:</p> <p>— Un solo delito 23,4 %</p> <p>— Dos o más delitos 76,6 %</p>

La conclusión que se desprende de los datos anteriores es bien evidente. Se constata el alto índice de reincidencia que en todos los casos supera con mucho la mitad de la población sancionada.

Podemos afirmar que las dos terceras partes están implicadas en un proceso delictivo múltiple y que el otro tercio restante presenta dos situaciones distintas: las de aquellos que han comenzado su actividad

delictiva y continuarán siendo pacientes del aparato penal y la de quienes han sido sancionados por el sistema penal y no serán clientes habituales del mismo. Esta última situación se da sobre todo en personas cuyo tipo de delito no es contra la propiedad, es más frecuente en otros tipos delictivos.

La edad de mayor frecuencia en la comisión del primer delito se sitúa en el intervalo comprendido entre 16 y 18 años, con un 43 % de los casos, seguido del intervalo entre 19 y 22 años, en un 45 % de los casos, y por último del intervalo entre 23 y 25 años en una proporción del 11,7 %.

La tendencia general es hacia una mayor precocidad de la población más joven en el inicio de la actividad delictiva.

4.2. Estancia en prisión y situación postpenitenciaria

El 36,7 % ha estado dos años o más en prisión y un 51,7 % menos de este tiempo.

El contacto fundamental con el entorno social en la situación de reclusión se establece a través de la familia. El tipo de comunicación con la familia se puede medir con el indicador de frecuencias de comunicación con la familia en las visitas a la prisión.

Podemos destacar tres situaciones extremas y graduales:

- Visita familia todas las semanas
- Visita familia una vez al mes 25,0%
- Nunca visita familia 11,7%

La inexistencia de relación familiar es cualitativamente el dato más significativo, ya que este 11,7 % se encuentra desarraigado con respecto a la estructura de grupo primario básico que es la familia, con lo cual la necesidad de apoyo familiar es fundamental en estos casos para la prevención de futuros hechos delictivos.

Las personas que reciben pocas visitas, por término medio una vez al mes, normalmente responde su baja frecuencia de comunicación con el entorno social más directo a razones estructurales de la propia organización penitenciaria, ya que debido a la política de destinos en las prisiones, las personas cumplen condenas y se encuentran preventivas durante largas temporadas lejos de sus lugares de origen, y esto influye, dado el bajo nivel económico

y otras obligaciones ineludibles familiares, para que la familia no pueda desplazarse con frecuencia a visitarles.

Con todo ello, tan sólo en la mitad de los casos, un 53,3 %, se da una comunicación normalizada con la familia durante la estancia en prisión.

En cuanto a las circunstancias en que se encuentran al salir de la prisión, destacan dos situaciones distintas. La primera, generalizada, que es la del 70 % que se encuentran sin trabajo a la salida de prisión; y la segunda, la del 10 % al 15 %, que están sin vivienda y sin alguien esperándoles al salir de prisión.

Los dos pilares básicos de una política de atención son la resolución de la problemática laboral y de la drogadicción, La necesidad principal para no volver a delinquir es en primer lugar tener un trabajo fijo, a juicio del 46,7 % de los entrevistados, y dejar la droga en el 18,3 % de los casos.

5. TRABAJO SOCIAL Y DELINCUENCIA

El objeto de esta investigación ha sido definir el conjunto de realidades de la población sancionada con la aplicación de la pena privativa de libertad a partir del conocimiento de la situación personal y social de sus propios actores, de sus antecedentes que revelan las condiciones de vida en que nacieron y de su desarrollo histórico individual hasta la actualidad,

53,3 % Previamente a establecer canales de intervención en política social de prevención, atención y tratamiento de la delincuencia es preciso hacer una serie de aclaraciones al hilo de los datos y conclusiones extraídos de la investigación y expuestos, algunos de ellos, en estas líneas.

Podemos distinguir dos acepciones o modos de entender la delincuencia que implican políticas criminales muy distintas:

* La delincuencia en sentido estricto entendida como la comisión de actos delictivos con infracción explícita de una norma contenida en el Código Penal y sancionada por los tribunales.

* La delincuencia en sentido amplios decir, la comisión de actos delictivos con infracción explícita de una norma contenida en el Código Penal sancionada o no sancionada por los tribunales.

En la presente investigación hemos caracterizado al colectivo humano que está comprendido en la acepción estricta del concepto delincuencia, ya que consideramos que no es casual la perseguibilidad selectiva de los delitos contenidos en el Código Penal. Lo que hemos hecho es constatar a qué tipos de población va dirigida la aplicación de estas sanciones judiciales.

El proceso que lleva desde la presunta comisión de un acto delictivo a la puesta a disposición judicial implica varias etapas que jamás pueden eludir el paso por los centros de detención o comisarías de policía. Es el aparato policial, mediante su «omnipotencia calificadora» el que decide a quién se va a enjuiciar antes de intervenir el poder judicial.

Los momentos de este proceso son fundamentalmente tres:

1. LA DENUNCIA particular de la víctima o de oficio por la policía.
2. LA DETENCIÓN por la policía caracterizada por la perseguibilidad selectiva de los delitos.
3. La puesta a DISPOSICIÓN JUDICIAL si la policía decide que existen indicios de criminalidad en los actos del presunto autor.

La privación de libertad se aplica independientemente de consideraciones acerca de su efectividad para con los objetivos que persigue en relación con la defensa social ante el delito. La única prevención existente es la policial, prevención ésta que se limita a seleccionar los delitos que serán sancionados en función de criterios limitados a atajar las últimas y menos graves manifestaciones delictivas y de desintegración social que se producen y que aun siendo ilegales no se persiguen o son permitidas.

La administración de justicia se limita a hacer de ente calificador de los delitos perseguidos por la policía sin ninguna entidad preventiva, asistencial o de tratamiento.

Por su parte, la prisión demuestra para esta población entrevistada su incapacidad de servir a la prevención del delito, a la asistencia social de los ciudadanos reclusos y mucho menos al tratamiento del recluso.

El juez impone una condena a quien la policía ha prejuzgado como presunto de-

lincente; la administración carcelaria se encarga de postenjuiciar hasta el punto de convertir la sanción penitenciaria de un hecho delictivo en una vida de continuos ingresos en prisión. Sistema policial, judicial y penitenciario completan el círculo del binomio dialéctico control-marginación como conjunto de sistemas que intervienen para complementar a los mecanismos de integración social general.

Resulta evidente, a partir de estas indicaciones anteriores y del actual paradigma sobre el que se define socialmente la delincuencia, la necesidad de contextualizar sociológicamente este fenómeno para articular respuestas de Política Social de atención en diversos aspectos (juventud, bienestar social, trabajo, educación, etc.), y sobre todo, la necesidad política de reforzar la función del Poder Judicial Independiente para canalizar una acción jurídica que garantice realmente los derechos fundamentales proclamados en la Constitución y demás leyes.

Cabe, por último, preguntarnos qué aporta el trabajo social a los espacios institucionalizados creados supuestamente para la defensa social ante el delito. Ni que decir tiene la limitada labor del trabajador social en los ámbitos policial, de la administración de justicia y penitenciario. Pero este trabajo no por ser limitado es menos urgente y prioritario, y aún más, puede dejarse de intervenir con criterios profesionales y de política social que trasciendan las exigencias y dependencias de la propia institución donde se adscribe el trabajador social.

Desde este punto de vista, es fundamental poner en funcionamiento Servicios Sociales específicos en el ámbito policial, judicial y penitenciario que supongan la introducción de medidas sociales para solucionar las situaciones de naturaleza delictiva más allá de la aplicación de instrumentos estrictamente coercitivos, penalizantes y reproductores de los problemas que presumiblemente tratan de paliar.

La creación de servicios de asistencia social al detenido en el ámbito policial y en la administración de justicia, la introducción de medidas despenalizadoras alternativas a la pena privativa de libertad, la ampliación de la red de servicios sociales generales de aplicación individualizada y abarcando la totalidad de la etiología social del delito, son algunas de las cuestiones a investigar y aplicar para conseguir un eficiente trabajo social preventivo en el campo de la delincuencia.